



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN-SIG
PROCESO: UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL
SUBPROCESO: UNIDAD DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
FORMATO: ACTA DE ACLARACIÓN

FECHA: 29/11/2023
VERSIÓN: 01
CÓDIGO: UCE-GSI-F-003

FECHA PRESENTE ACTA:	9 DE DICIEMBRE DE 2025	Contrato No. 436 de 2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA NIT. 891.800.846-1	
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S - NIT. 900.059.829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA - C.C. 33.368.424 de Tunja	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ING. LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA 1.052.403.203 de Duitama SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL	
OBJETO CONTRACTUAL	SI-93- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR DE LA CARRERA 5A CON CALLE 8 B DEL BARRIO JORDÁN Y DE LA CARRERA 2E CON CALLE 59 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS	

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	ACTA DE TERMINACION
Motivo	Error del valor total en letras del contrato, transcripcion en acta con inclusion item de error inclusion acta de reinicio 4, la cual no existe, no se incluyo el acta de ampliacion N° 1 a la suspension N° 3.
ACUERDAN	
1. Correccion del valor total del contrato en letras el cual quedará así: VALOR TOTAL: TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$305.607.054) M/CTE	
2. Se aclara que el contrato no cuenta con acta de reinicio 4 debido a que solo hubo 3 suspensiones.	
3. incluir dentro del acta: AMPLIACION N° 1 A LA SUSPENSION N° 3 del 15 de enero de 2024	

FIRMA:

NOMBRE: ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Edwin Leonardo Rodriguez Chávez	Apoyo a la Supervisión	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

PROTECCION DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1577 de 2013, tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."